

17541

**RESOLUCION de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo IV, «Física», de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Industriales de las Universidades de La Laguna y Santiago (Vigo).**

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 30 de noviembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo IV, «Física», de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Industriales de las Universidades de La Laguna y Santiago (Vigo), constituida por los siguientes señores:

#### Admitidos

Don Manuel R. Ortega Girón (D. N. I. 30.000.482).  
 Don Francisco Fernandez Moreno (D. N. I. 27.788.697).  
 Don José Antonio Gistas Payrona (D. N. I. 38.356.382).  
 Doña María Carmen Millán González (D. N. I. 16.214.087).  
 Don Juan Ignacio Arribas Alonso-Villalobos (documento nacional de identidad número 12.154.674).  
 Don Juan Rodríguez Mayoral (D. N. I. 626.441).  
 Don Ramón Oliver Pina (D. N. I. 1.456.684).  
 Don Miguel Luis López Ramos (D. N. I. 51.571.942).  
 Don Jesús José Mateos Cañizal (D. N. I. 7.783.648).  
 Don Mariano Jesús Pérez Amor (D. N. I. 35.887.714).  
 Don José María Virgos Rovira (D. N. I. 40.008.406).  
 Don Carlos Sánchez Pérez (D. N. I. 42.448.045).  
 Doña María Luisa Sánchez Gómez (D. N. I. 3.404.108).  
 Don Marcelo Rodríguez Danta (D. N. I. 29.395.277).  
 Don José Luis Casanova Roque (D. N. I. 33.184.876).  
 Don Eugenio Fernández Durán (D. N. I. 23.484.041).  
 Don Jaime Llinares Galiana (D. N. I. 21.317.838).  
 Don José Luis Sagredo Ruiz (D. N. I. 13.014.086).  
 Don Moisés Egido Manzano (D. N. I. 7.735.613).  
 Don Francisco Javier Bara Temes (D. N. I. 35.208.614).  
 Don Rafael Navarro Linares (D. N. I. 18.400.509).  
 Don Rogelio de San Pio Martínez (D. N. I. 17.793.771).  
 Don José Luis Cruz Soto (D. N. I. 75.341.671).  
 Don Juan Bartolomé Sanjoaquin (D. N. I. 17.833.345).  
 Don Carlos Dehesa Martínez (D. N. I. 11.661.270).  
 Don Antonio Rueda Andrés (D. N. I. 109.202).

#### Excluidos

Don Eduardo Moreno Piquero (D. N. I. 75.825.185). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior. No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Don Carlos Hernández Sande (D. N. I. 33.153.667). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior. No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Doña María Angeles Arriandiaga Abarca (D. N. I. 14.919.405). No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Don José Fernando Peraza Hernández (D. N. I. 41.917.942).

Las mismas circunstancias.

Don Joaquín Fernández Rodríguez (D. N. I. 11.338.069). Las mismas circunstancias.

Don José Luis Brun Cabodevilla (D. N. I. 18.154.339). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No presenta escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No acompaña informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior. No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Don Carlos Santamaría Salazar (D. N. I. 16.206.552). Las mismas circunstancias.

Don José Alberto Carrión Sanjuán (D. N. I. 17.795.969). Las mismas circunstancias.

Don Félix Marcos González (D. N. I. 37.041.842). No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Emiliano Hernández Martín (D. N. I. 2.188.106). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior. No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Don Maximino San Miguel Ruibal (D. N. I. 46.209.985). Las mismas circunstancias.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en

el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 28 de mayo de 1979.—El Director general, Vicente Gandía Gomar.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

17542

**RESOLUCION de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del grupo II de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander.**

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de abril de 1979, correspondiente a la oposición convocada por Orden de 12 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre y 11 de octubre) para provisión de la cátedra del grupo II, «Matemáticas II», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander,

Esta Dirección General ha resuelto declarar definitivamente admitidos y excluidos a dicha oposición a los siguientes señores.

#### Admitidos

Don Jesús Sánchez-Dehesa Moreno-Cid (D. N. I. 50.017.153).  
 Don Antonio Casas Pérez (D. N. I. 51.840.975).  
 Don Manuel García González (D. N. I. 11.011.529).  
 Don José Guillermo Barrio Mira (D. N. I. 13.508.983).  
 Don Nadal Batle Nicolau (D. N. I. 41.344.229).  
 Don Miguel A. Sanz Alix (D. N. I. 22.506.082).  
 Don José María Sánchez Jiménez (D. N. I. 613.395).  
 Don Juan Angel Díaz Hernando (D. N. I. 37.844.697).  
 Don José Manuel Vega de Prada (D. N. I. 2.182.499).  
 Don Pedro Jiménez Guerra (D. N. I. 50.403.338).  
 Don Carlos A. Moreno González (D. N. I. 34.714.349).  
 Don Alfredo Bermúdez de Castro López (D. N. I. 32.382.726).  
 Don Juan Margalef Roig (D. N. I. 39.799.296).  
 Don Roberto Moriyón Salomón (pasaporte M-75.739-74).  
 Don Juan Carlos Peral Alonso (D. N. I. 61.598.004).  
 Don Juan Pedraza González (D. N. I. 7.218.057).  
 Don Carlos Navarro Garrido (D. N. I. 37.627.080).  
 Don José Luis González Llavona (D. N. I. 10.532.528).  
 Don Germán Giraldez Tiebo (D. N. I. 76.833.600).  
 Don Celso Martínez Carracedo (D. N. I. 22.405.517).

#### Excluidos

Don Tomás Domínguez Benavides (D. N. I. 29.711.850). Por no aportar la certificación de la práctica docente o investigadora. No especifica que reúne las condiciones del apartado d) de la norma II de la Orden de convocatoria. No aporta el exigido trabajo científico, según la Orden de convocatoria.

Don Juan Ramón Ruiz Tolosa (D. N. I. 14.736.966). Falta compulsar la fotocopia de la práctica docente. No aporta el exigido trabajo científico, según la Orden de convocatoria.

Don Juan Luis Romero Romero (D. N. I. 28.400.532). Por no aportar la certificación de la práctica docente o investigadora.

Don Guillermo Fleitas Morales (D. N. I. 41.950.899). No aporta la certificación de la práctica docente o investigadora. No aporta el exigido trabajo científico, según la Orden de convocatoria.

Don Javier Ruiz Fernández de Pinedo (D. N. I. 16.474.070). No aporta el exigido trabajo científico, según la Orden de convocatoria. No especifica el título de Doctor.

Don Jesús Fernández Novoa (D. N. I. 16.467.664). No aporta el exigido trabajo científico, según la Orden de convocatoria.

Don Luis Federico Rodríguez Marín (D. N. I. 51.567.488). En igual circunstancias que el anterior.

Don Francisco Domingo García (D. N. I. 12.623.686). En igual circunstancias que el anterior.

Don José Juan Rodríguez Cano (D. N. I. 24.053.057). En igual circunstancias que el anterior.

Don Vicente Montesinos Santalucía (D. N. I. 19.449.940). En igual circunstancias que el anterior.

Contra la presente Resolución se podrá interponer, en el plazo de quince días hábiles, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», el recurso de alzada a que se refieren los artículos 121 a 125, ambos inclusive, de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de mayo de 1979.—El Director general, Vicente Gandía Gomar.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.